



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de centro de seccionamiento 30 kV “Arraez” y la línea subterránea de alta tensión de 30 kV de CS “Arraez” a SET “Acampo Arraez” de la empresa Arena Green Power 38, SLU. Expediente ZA-AT-2024-220.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Arena Green Power 38, SLU, con domicilio en calle Albert Einstein, s/n, Edificio Insur Cartuja, planta 3.ª, módulo 5, 41092 - Sevilla.
- Instalación: Centro de seccionamiento con 4 celdas de línea, 1 de medida, y una para servicios auxiliares.
- Ubicación: Parcela 84 del polígono 1, Zaragoza.
- Finalidad: Evacuar la energía producida en las plantas fotovoltaicas El Descubrimiento 69 y el Descubrimiento 73.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea 30 kV desde CS Arraez hasta SET Acampo Arraez 132/30 kV Acampo Arraez, evacuación desde SET Acampo Arraez hasta SET Torrero (propiedad de E-Distribucion) se realiza a través de una línea subterránea de 132 kV propiedad de e-Distribución (objeto de otro expediente).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. CS Arraez”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.